



RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2025 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR
Miguel Pérez Cimas





ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
05161221K	11/03/2025	X						
09304780S	11/03/2025				X			
09346929M	28/02/2025	X						
10080990K	10/03/2025				X			
16567998V	21/02/2025	X		X				
18064060K	11/03/2025		X					
21433632R	10/03/2025	X						
25357143B	11/03/2025		X					
29059103Y	11/03/2025	X						
31674912W	10/03/2025	X						
41568217H	25/02/2025	X	X					
44640931R	17/02/2025	X						
47398290M	11/03/2025	X						
47445733E	11/03/2025	X						
47681228C	11/03/2025			X				
48632966H	10/03/2025				X			
49034239X	03/03/2025	X	X	X				
49080632N	10/03/2025							X
52579891M	10/03/2025				X			
70593392K	10/03/2025	X						
71446454J	10/03/2025		X					
71562459Y	26/02/2025	X						
72680455H	11/03/2025			X				
72798578J	12/02/2025	X	X					
73001588W	10/03/2025	X	X					
73418772N	14/02/2025	X						
77854978R	07/03/2025	X	X					
78077383L	18/02/2025			X				
78815238B	12/02/2025		X					

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-e5e0-6193-2eca-c617-3977-5079-a5c1-bbc0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 13/03/2025 18:47 | Sin acción específica





DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
B01840123	11/03/2025	X						
B05390026	10/03/2025	X						
B06415368	11/03/2025	X						
B06635338	10/03/2025	X						
B19461912	11/03/2025	X						
B70846605	10/03/2025	X						
B87821237	10/03/2025	X						
J06406466	11/03/2025	X						
J06453567	11/03/2025	X						
J09795899	10/03/2025	X	X					
J22171128	11/03/2025	X						
J99493660	11/03/2025	X						

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-e5e0-6193-2eca-c617-3977-5079-a5c1-bbc0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 13/03/2025 18:47 | Sin acción específica

